



Resolución N°017/2023

-PROYECTO RESOLUCIÓN

- DESIGNACIÓN SECRETARIA LEGISLATIVA HCD EPUYEN -

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, Y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a una persona a cargo de la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen;

Que el Art 40º del Reglamento Orgánico dice "El concejo tendrá un secretario/a Legislativo/a, nombrado/a por el cuerpo fuera de su seno, a propuesta del presidente, debiendo contar como mínimo con 3er. año del nivel secundario y con un amplio conocimiento administrativo de oficina. Durará en su función por igual periodo que el concejo que lo nombrará, pudiendo ser removido anticipadamente por decisión del cuerpo";

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, como órgano autónomo, determinar el salario de la Secretaría Legislativa;

Que la Señorita Antieco Yohana Andrea DNI: 41.475.947 reúne los requisitos establecidos en el artículo 40 del reglamento orgánico del honorable consejo deliberante.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

ARTÍCULO 1º:-designar como secretaria legislativa del honorable consejo deliberante de Epuyen, a la Srita. Antieco Yohana Andrea DNI: 41.475.947 a partir del día 15 de agosto hasta, el día 10 de diciembre de 2023 inclusive.-

ARTICULO 2º:-establézcase una retribución mensual equivalente a personal de gabinete planta ejecutiva- categoría 19- secretaria privada- del escalafón municipal.- a partir de la promulgación de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3º:-la Srita. Antieco Yohana Andrea DNI: 41.475.947, tiene a su cargo la realización de los correspondientes aportes provisionales, seguros derivados de carácter autónomo.-

ARTICULO 4º:-Regístrese, Comuníquese y cumplido, Archívese

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

